EX-2026-00080071- -SANTACRUZ-DCCTMTESS

ACTA N° 02

En la ciudad de Río Gallegos, a los 18 días del mes de junio de 2026, siendo las 08:39 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA** lo hace el Sr. Gonzalo **VERA BAIGORRIA** en su carácter de Director Provincial Asesor del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura y el C.P. Alberto Nicolás **VILLADA FERNÁNDEZ** en su carácter de Subsecretario de Coordinación Técnico Administrativa; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E.)** lo hacen la Prof. Daniela **FRANCHINI** en su carácter de Secretaria de Gestión Educativa del CPE, la Téc. Romina **CORIA** en su carácter de Subsecretaria de Gestión Administrativa, la Prof. Adela **VERA** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Adriana **ASTOLFO**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General, el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD** en su carácter de Secretario de Prensa y el Téc. Gonzalo **ALÍ GARZÓN** en su carácter de Secretario de Actas; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a una nueva mesa de negociación colectiva del sector Educación.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

Buenos días a todos. Informamos el día de pago del aguinaldo, será el día sábado 20 del corriente mes, para el sector activo y pasivo. Le solicitamos al Banco Santa Cruz, que no SE efectúen descuentos sobre el mismo.

El contexto macroeconómico y fiscal que tenemos en la provincia es complejo, somos un país federal y dependemos de la coparticipación nacional. Desde el Ministerio de Economía elaboramos una propuesta dentro de las posibilidades económicas, la cual consiste en:

- Para el mes de julio del corriente año, incrementar en un 10% el valor punto.
- Para el mes de agosto del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- Para el mes de septiembre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- Para el mes de octubre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- Para el mes de noviembre del corriente año, incrementar en un 1,5% el valor punto.
- Para el mes de diciembre del corriente año, incrementar en un 1,5% el valor punto.

Un total del 16,8% acumulado.

Los presentes incrementos son acumulativos, y tienen alcance al sector activo y pasivo (jubilados y pensionados).

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenos días a todos. La intención y disposición por parte de este Consejo para mantener el diálogo y avanzar en acuerdos con los sindicatos.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Muy buenos días a todos. Primero que nada, queremos recibir respuesta acerca de la devolución de los días caídos, respuesta que comprometieron en paritaria anterior para traer a esta mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a ese punto, no podemos dar precisiones todavía, ya que entendemos que primero queremos resolver y trabajar en estas instancias de la mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

En primer lugar ¿cómo caracterizar esta oferta que nos hacen? Esta oferta implica un cálculo aproximado de lo que podría ser la inflación del segundo semestre, pero no cubre nada de lo que hemos perdido el primer semestre. Esto implica que no podemos aceptarla, siempre la vamos a llevar a nuestras asambleas y congreso, pero desde ya la rechazamos de plano y solicitamos que sea mejorada, por cuanto la variable de ajuste que ha utilizado el gobierno durante estos seis meses es el deterioro del salario, cada mes que ha pasado sin un incremento salarial el gobierno se ha sustentado en base al bolsillo de nuestros compañeros.

Cualquier oferta debe partir de reconocer la inflación pasada y futura, y sobre eso nuestro gremio ha venido solicitando y lo ratifica en esta mesa, una recomposición salarial por encima de la inflación, para alcanzar en una primera etapa la canasta básica calculada por la única organización que calcula la canasta en la Patagonia, que es la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, cercana al $1.900.000.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

La evolución del IPC nos indica que la canasta básica hoy está en $1.498.741. Esta canasta la mide el INDEC que son los índices que hace un organismo desconcentrado y de carácter técnico, y son los que nosotros tomamos porque son los oficiales y reglamentarios.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

No hay un índice de CBT emitido por el INDEC para Santa Cruz, por eso tomamos la de San Juan Bosco, porque es la que se acerca a la realidad de la provincia.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET coincidimos con el diagnóstico de la realidad expuesto por el Ministerio de Economía, así como también compartimos el posicionamiento expresado por los compañeros de ADOSAC. En ese marco, consideramos imprescindible señalar la demora con la que se ha iniciado la discusión salarial en la provincia de Santa Cruz, situación que ha profundizado el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores de la educación.

Desde nuestra organización entendíamos que el Ejecutivo concurría a esta instancia con la voluntad de realizar un anuncio que impactara de manera inmediata en el bolsillo de los trabajadores, como una señal concreta de recomposición salarial. Considerábamos que ese gesto debía constituir el punto de partida para dar inicio a una discusión seria, responsable y sostenida de cara al segundo semestre, que permita abordar de manera integral la situación salarial del sector.

En este sentido, existía la expectativa de que se avanzara en un incremento inicial que fuera otorgado de manera inmediata, sin dilaciones, como una medida que llevara tranquilidad a los compañeros y funcionara como base real de negociación.

Sin embargo, la propuesta presentada por el Ministerio de Economía resulta claramente insuficiente, no sólo por su escaso impacto real en los ingresos de los trabajadores, sino también por la ausencia de respuestas estructurales frente a la pérdida acumulada del poder adquisitivo. Asimismo, entendemos que los valores de referencia del INDEC no reflejan con precisión la realidad económica que atraviesan los trabajadores en nuestra provincia.

En este marco, desde AMET hemos decidido solicitar la mejora de la oferta por considerarla insuficiente e inadecuada frente a las necesidades actuales, y solicitamos formalmente que la misma sea mejorada de manera sustancial e inmediata, acompañada de cláusula gatillo y de retroactividad en la misma a pedido de nuestras asambleas.

De igual manera, sostenemos el pedido de devolución de los días caídos, tal como fue planteado en el primer encuentro, entendiendo que se trata de una demanda legítima de los trabajadores de la educación. Asimismo, reiteramos la necesidad de la restitución del FONID, que representaba aproximadamente un 10% del salario docente y cuya eliminación ha profundizado la crisis salarial del sector, además se deje sin efecto el Acuerdo 716/25 dada la gravedad institucional y el impacto laboral que genera en las trayectorias profesionales.

Sostenemos además que un docente ingresante debe percibir un salario equivalente, como mínimo, a una Canasta Básica Total (CBT), como condición indispensable para garantizar condiciones dignas de vida y el ejercicio pleno de la profesión.

Por todo lo expuesto, solicitamos la realización de un cuarto intermedio a fin de que el Ministerio de Economía pueda realizar las consultas pertinentes y presentar una propuesta superadora, acorde a la realidad que atraviesan los trabajadores de la educación en Santa Cruz.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Cuando se habla del índice del INDEC, sabemos que toma ciertos ítems y deja afuera a otros, siempre es menor de lo que le cuesta a cualquier ciudadano ir al supermercado, pagar alquiler, servicios. Tenemos casi seis meses con un congelamiento salarial, y no se congelaron los precios, sino que todo aumentó, hay una pérdida del poder adquisitivo de los compañeros y compañeras. No hay ningún retroactivo para recuperar lo perdido en el primer semestre. Si tomamos los índices del INDEC, en lo que va del año tuvimos una inflación del 14,7% ¿De eso qué recuperamos? La propuesta es para el bolsillo de agosto, es muy tarde para los compañeros y compañeras. Además que están endeudados porque les descontaron el salario de manera descomunal y extorsiva, entonces necesitamos otro tipo de oferta.

TOMA LA PALABRA AMET

Consultamos si pueden hacer un cuarto intermedio para mejorar la oferta. Sostenemos que un ingresante debe percibir el equivalente a una CBT.

Consultamos al CPE cuándo se va a pagar el ítem de seguridad para los preceptores de taller, escuelas técnicas, laboratorios y espacios de enseñanza práctica, acordado en conciliación obligatoria del día 17 de junio.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Informamos que a partir del 18 de mayo no se procesó ningún descuento por medidas de fuerza por el dictado de conciliación obligatoria. Para el caso de que hubiera algún descuento, son previos a la conciliación y es un movimiento administrativo que no se procesó en su momento.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

El descuento por paro no es un mero procedimiento administrativo, es una decisión política que condiciona el derecho a huelga, y que va a seguir generando conflictividad.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Se debe cumplir el régimen de licencias y lo establecido en el calendario escolar 2026, que no coincide con lo expresado por la entidad gremial.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde ADOSAC queremos expresar que en la nueva oferta que se realice, se contemple la retroactividad por la pérdida que han tenido los salarios en el último semestre, lo cual impacta decisivamente en los montos del aguinaldo, cuyo pago sin ningún tipo de reajuste implica una nueva confiscación al salario docente.

Las autoridades mencionan la realización de esfuerzos, pero el verdadero esfuerzo lo realizaron los trabajadores que vimos perder nuestra capacidad de compra, por lo cual dejamos en claro que solicitamos la cláusula gatillo retroactiva al mes de enero y permanente hacia adelante, más una recomposición salarial que en una primera etapa alcance para los cargos docentes más bajos del escalafón, los valores de canasta básica total que calcula la Universidad San Juan Bosco, aproximadamente de $1.900.000.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde esta organización solicitamos respuesta a los planteos laborales oportunamente presentados en el Acta N.° 1 de fecha 8 de junio, los cuales, a la fecha, continúan sin resolución:

Escuela Industrial N.° 10 – Caleta Olivia:

Se reitera el pedido institucional realizado en el año 2025 para la creación de dos cargos de Jefes de Sección para el taller, así como también la creación de un cargo de Bibliotecario.

Biología Marina:

Se solicita solución urgente al problema estructural en la pared lindante a uno de los baños, actualmente inhabilitado por desmoronamiento. Asimismo, se requiere reparación de la caldera del área de SUM (laboratorio), que continúa fuera de funcionamiento.

El Calafate:

Se solicita la inclusión del ítem de seguridad para una compañera que se desempeña como Jefa de Sección bajo el nomenclador anterior.

Escuela Industrial N.° 4:

Se reitera la solicitud de respuesta respecto a lo planteado en la subcomisión laboral anterior con el CPE, particularmente el caso Sepúlveda.

Modalidad Técnico Profesional:

Creación del cargo de Supervisor de Educación Física.

Creación de horas institucionales para el ciclo superior.

EIPE Los Antiguos:

Creación de cargos de AEP y Jefe Sectorial.

Finalización de la obra de la chacra.

Se informa que el CPES N.° 15 no ha cedido dos aulas solicitadas para desdoblar la capacidad operativa de la chacra.

Escuela Industrial N.° 11 – Perito Moreno:

Creación de cargo de Jefe de Departamento de MMO.

Incorporación de un auxiliar docente de taller para ciclo básico.

Escuela Industrial N.° 7:

Se informa que el sector de aulas se encuentra sin calefacción desde hace más de tres semanas. Si bien hubo intervención técnica sobre la caldera, la situación persiste sin solución. El sector de talleres presenta colapso en el sistema de calefacción, con radiadores faltantes, dañados y fuera de servicio por pérdidas.

EIPE Río Gallegos:

Creación de dos Jefaturas de Sección, en función de la cantidad de edificios afectados a talleres.

Creación de un cargo de Asesor Pedagógico turno mañana.

Incorporación de dos ayudantes de laboratorio.

Asignación de horas institucionales para la modalidad técnico profesional.

Provisión de insumos necesarios para el desarrollo de prácticas.

Escuela Industrial N.° 6:

Se solicita el reintegro al docente del dinero utilizado para el desarme del avión en Santa Fe, actualmente en traslado hacia la institución.

Dirección de Educación Técnico Profesional:

Se reitera la falta de respuesta a la convocatoria comprometida por la Lic. Sandra Ortiz.

Se solicita de igual manera información sobre la existencia de un relevamiento actualizado de matafuegos, considerando que muchos de ellos se encuentran próximos a su vencimiento.

Consultamos por la obra de Los Antiguos, que está judicializada.

Consultamos, cuándo se acreditarán los fondos en las tarjetas de sitrared de cada institución.

En el caso específico de Aulas Talleres Móviles, consultamos cuándo enviaran la tarjeta (plástico) del aula móvil de Automotores.

Consultamos, que pasó con el plan de mejora del 2025 que se presentó y aprobó al CEFyAP N° 4 de Caleta Olivia, el cual está destinado a la capacitación de Guardavidas.

¿Qué va a suceder con las resoluciones que están aprobadas del área de informática? Sabemos que se dijo en encuentros federales que ya están obsoletas esas capacitaciones, pero sin embargo siguen figurando vigentes en la página del INET, y justamente esas capacitaciones como lo son AUTOCAD 2 D y 3 D siguen siendo requeridas, más allá del cambio tecnológico que avanza, se pueden seguir implementándolas?

¿Cuándo autorizarán a las jurisdicciones presentar planes de mejora en los CEFyAP?

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

El día martes traeremos una fecha para la próxima reunión de subcomisión laboral. Con respecto a lo consultado por AMET, lo trabajaremos en subcomisión.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Queremos que se dé cumplimiento a nuestro régimen de licencias respecto a la licencia anual ordinaria, que se cumpla con lo ya expresado en paritarias del 2015 y 2018, que no se deben descontar los días del receso de invierno y que el docente se puede tomar su LAO en cualquier momento del año. Que se dé cumplimiento al ARTÍCULO 2° REGLAMENTACIÓN, inciso B), que indica: "El periodo de receso funcional de los establecimientos de enseñanza comprende los meses de enero y febrero para aquellos que funcionan de marzo a diciembre y los de julio y agosto para los que los hacen de septiembre a junio. El personal directivo, docente, administrativo y de servicio de los establecimientos de enseñanza, deberá hacer uso de su licencia ordinaria por descanso durante el periodo de receso funciona."

Solicitamos al Consejo Provincial de Educación que mejore la comunicación con los equipos de gestión de educación secundaria, a los cuales se les informó que los proyectos de fortalecimiento de las trayectorias (Resolución 1000/26) no se tenían que dar de alta hasta que fueran aprobados por Dirección de Educación Secundaria. Solicitamos se abone los sueldos a los docentes que ya estaban trabajando hace prácticamente un mes y a los cuales se les rechazó las altas que habían sido enviadas vía jerárquica. Por ejemplo: Colegio Educación Secundaria N° 13 de Puerto Lugones, Colegio de Educación Secundaria N° 22 de Caleta Olivia.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La Resolución 1000/26 establece claramente que los proyectos de fortalecimiento de estudiantes con espacios pendientes de acreditación del 2020 al 2023 son aprobados por el supervisor pedagógico. Este proceso no debería dar demoras si se trabaja con cada institución. De todas formas, es importante que las instituciones tengan dicha aprobación de manera fehaciente antes de dar el alta o de designar a algún docente.

Trabajaremos con la Dirección de Nivel Secundario en base a los ejemplos dados.

TOMA LA PALABRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA

Tomamos los pedidos de los sindicatos, y solicitamos un cuarto intermedio, a los efectos de poder trabajar en un fortalecimiento de una propuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Se fija un cuarto intermedio para el día martes 23 de junio de año en curso, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que no siendo para más, siendo las 10:30 horas se da por finalizado este acto.

Firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-

A Villalba Fernández
Subsecretario Coordinación Técnica

ARAVENA, JAVIER OMAR
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
M.T.E. y S.S.

Tec. Carla Romina
Subsecretaria de Gestión Administrativa
Consejo Prial de Educación

Prof. Daniela Franchini
Secretaria de Gestión Educativa
Consejo Provincial de Educación

Adela Vera

A. Lf. Rodríguez
DNI 13412194